



ELYON YIREH

La proyección de Universidad!!!

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Managua (Belén) a los diecinueve días (19) del mes de diciembre de 2020 por medio del acuerdo del consejo académico del diecinueve (19) de diciembre del mismo año, dentro del programa de TÉCNICO LABORAL COMO OPERADOR DE EQUIPO PESADO. Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación y Deportes de Managua, mediante Resolución N° 4475 de 18 de diciembre de 2016 y registro de programas por competencias laborales No. 1456 del 29 de junio de 2017.

CERTIFICA COMO:

TÉCNICO LABORAL COMO OPERADOR DE EQUIPO PESADO

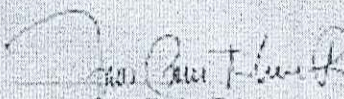
A

Mejia Palmera Abraham David

C.C. 11051654969 de Bogotá D.C.

Por haber alcanzado satisfactoriamente las competencias del programa de formación Técnico Laboral Como Operador De Equipo Pesado, contenidas en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) de acuerdo a lo ordenado en el decreto 4904 del 16 de Diciembre del 2009.


LIBIA LAVERDE ROJAS
Coordinador Académico


Juan Carlos Tabares
Coordinador del programa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ELYON YIREH
Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Tu proyecto de Universidad!!!

Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Magangué, mediante Resolución No. 4475 de 18 de diciembre de 2016
y registro de Programas por Competencias Laborales No. 1456 del 29 de junio de 2017.

CERTIFICA COMO

**TÉCNICO LABORAL COMO
OPERADOR DE EQUIPO PESADO**

A

Mejia Palmera Abraham David

C.C 1.051.654.969 de Bogotá D.C.

Por haber alcanzado satisfactoriamente las competencias del Programa de Formación Técnico Laboral En Operador De Equipo Pesado,
contenidas en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), de acuerdo a lo ordenado en el Decreto No. 4934 del 16 de diciembre del 2009.


GABRIEL DELINDE GUZMAN
Rector


LIBIA LAVERDE ROJAS
Coordinador Académico

REGISTRADO EN EL FOLIO 012 DEL LIBRO 016 DE GRADUACIONES
Dado en Magangué - Bolívar, a los 19 días del mes de diciembre de 2020

CERTIFICADO N° 51601051654969

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO ZONA BANANERA

**Instituto Mixto
Miguel De Cervantes Saavedra**

Reconocido por Decreto 121 del 17 de Diciembre de 2003
Modificado por Decreto 121 del 17 de Diciembre de 2003
Cuarto semestre - Modalidad

ACTA DE GRADO

En Guatimaraya, Municipio Zona Bananera (Magdalena), a los 7 días del mes de Diciembre del 2012, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, se reunieron la suscrita Rectoría y el Secretario en la Rectoría del INSTITUTO MIXTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA MODALIDAD COMERCIAL, según resolución N° 121 del 17 de Diciembre del 2003, expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena.

Corroborada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cumplieron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo de Educación Estéreo y Medio, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo número de cédula expedida, nombres y número de documento de identidad de relación a continuación:

No.	Apellidos	Nombres
05	MEJA PALMERA	ABRAHAM DAVID

Documento de identidad C.C. N° 1.001.034.908 expedida en Bogotá D.C. es por copia fotostática del Acta Original N° 01 de fecha 04 de Diciembre del 2012 que consta de 04 alumnos graduados, comienza con los apellidos y nombres GIL MENDOZA BRAYAN DAVID y continúa con los apellidos y nombres de GIL MENDOZA CARLOS ANDRÉS. Firmado y sellado por FARIDES PEREZ ANAQUE, Rector y AMILCAR ROJAS BOLAÑO, Secretario.

Dado en Guatimaraya, Zona Bananera (Magdalena) a los 07 días del mes de Diciembre del 2012.

En constancia se firmó la presente acta por quienes en esta intervención, en cumplimiento de la ordenación en el Artículo 7 Decreto 150 del 1981.

Firmado y sellado

FARIDES PEREZ ANAQUE
C.C. N° 26.716.915 de Cúcuta
Rector

AMILCAR ROJAS BOLAÑO
C.C. N° 12.943.145 de Santa Marta
Secretario

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Instituto Mixto
Miguel De Cervantes Saavedra

Por Decreto del Departamento del Magdalena
Resolución No. 1271 del 17 de diciembre del 2012
Gobernador - Magdalena

Confiere a:

**ABRAHAM DAVID MEJIA
PALMERA**

C.C. No 1.051.654.969 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Plan de Estudios Medio Vocacional, según programas de estudio, Ley 112
de 1994 Decreto 1650 de 1994 233 del 2002 y al Proyecto Educativo Institucional.

FARIDEL PÉREZ ARACELY
Rectora

AMADOR ROJAS BOLAÑO
Secretario

Quartavaca, Zona Bananera, 07 de Diciembre de 2012
Ante el Jefe de la Oficina del Registro No. 01
Secretaría de Educación